

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

11983 Vacante cargo Juez de Paz sustituto.

En contrándose vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio, se abre un plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes reúnan los requisitos de capacidad y de elegibilidad exigidas por la Ley, puedan presentar solicitud para cubrir la vacante en el Registro General de este Ayuntamiento.

Abanilla a 6 de noviembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Abarán

11792 Modificación de Ordenanzas Fiscales para el 2002.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15-11-2001, adoptó el acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales, que han de regir a partir del día 1-1-2002, siendo las que se modifican las siguientes:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa de Basura.
- Tasa de entrada de vehículos a través de la vía pública.
- Tasa por utilización de instalaciones deportivas.
- Precios públicos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, se abre un periodo de exposición pública de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dentro de los cuales, los interesados podrán examinar y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas en este Ayuntamiento.

Abarán a 15 de noviembre de 2001.—El Alcalde.

Alguazas

11790 Aprobación del padrón de agua y saneamiento, correspondiente al tercer trimestre de 2001.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alguazas por Resolución de Alcaldía n.º 434/01 de fecha 4-10-01, aprobó el padrón de agua y saneamiento, correspondiente al tercer trimestre de 2001, por importe de 16.817.130.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá formularse el recurso de reposición regulado en los artículos 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 160 de la Ley General Tributaria 230/63, de 28 de diciembre (modificados por Ley 50/98, de 30 de diciembre, ante el

mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, haciendo saber que el periodo de cobro en voluntaria se establece en el plazo de 1 mes desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», transcurrido el cual, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la citada Ley, con la advertencia de que se devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alguazas a 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

Bullas

11830 Exposición al público del padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre del presente año.

El Alcalde del Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre del presente año, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones el mismo se elevará a definitivo.

Bullas, 11 de octubre de 2001.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

11948 Aprobación definitiva del programa de actuación presentado por la mercantil El Corte Inglés, S.A.

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el día cinco de noviembre de dos mil uno, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del programa de actuación presentado por la mercantil El Corte Inglés, S.A., en el ámbito de la Unidad de Actuación n.º 2 del ensanche, otorgándole con ello la condición de urbanizador de dicha unidad, en los derechos y obligaciones que a tal condición otorga la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

En el mismo acto se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la citada unidad de actuación presentado por la empresa urbanizadora.

Lo que se publica, conforme a lo establecido en los artículos 173 y 176 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, haciéndose saber que contra esta resolución los interesados, podrán interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena a 13 de noviembre de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cehegín

11981 Anuncio de licitación.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 19 de noviembre de 2001, el expediente 10/2001 para contratación, mediante tramitación de Gasto Anticipado y por el procedimiento de Concurso Abierto de las obras de «ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LOS ALPARGATEROS», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 10/2001

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Obras de acondicionamiento de la Plaza de los Alpargateros
- b) Lugar de Ejecución: Plaza de los Alpargateros de Cehegín.
- c) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Gasto Anticipado.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 32.304.455 ptas., I.V.A. incluido.

5.-GARANTÍAS.

Provisional: 646.089 pts. (2% del presupuesto).

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.
- c) Localidad y Código Postal: Cehegín-30430.
- d) Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.
- e) Telefax: 740003.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: GRUPO G ,SUBGRUPO 6, CATEGORÍA c.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquél que aparezca publicado este anuncio, hasta las 13'00 horas. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Órgano Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.
- b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

9.- APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.
- c) Localidad: Cehegín.
- d) Fecha: El 5.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12'00 h.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 20 de noviembre de 2001.—El Alcalde, P.O. (R.A. 289/2000) el Concejal de Obras, Servicios y P.C., Rafael F. Lorenzo Ramírez.

Cehegín

11947 Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.E. Huerto Ródenas-Traseras Calle Helios.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía n.º 908/2001 de fecha 19 de noviembre de 2001, el Proyecto de Urbanización de la U.E. Huerto Ródenas-Traseras Calle